

Orgaz (Toledo)
DOCUMENTOS Y PAPELES DE LA
POSTGUERRA/DICTADURA

ASUNTO

Arbitrio sobre la leña, 1954

Antiguamente la leña era un elemento fundamental no sólo para el uso doméstico sino para el funcionamiento de panaderías, caleras, etc.

La leña se acarrea desde los montes cercanos. Los leñeros (así se denomina en Orgaz este oficio) iban al monte y una vez cortadas las ramas de jara, de retama o de otros arbustos formaban haces o «manadas» que debidamente atados los cargaban en sus bestias y los transportaban hasta el pueblo. El total de leña que llevaba cada bestia se llamaba una «carga».

Para la realización de este trabajo los leñeros necesitaban el correspondiente permiso y tenían que pagar una tasa o arbitrio al Ayuntamiento. Aquí podemos ver unos resguardos del pago de dicho arbitrio.

En el primero de los recibos se indica que *" estas manadas habrán de ser retiradas el día 19 del actual a presencia del guarda que XXX este recibo"*

Talón núm. 6

Arbitrio municipal, derecho o tasa sobre Leña
 D. Maximo Lanza

ha satisfecho, por los conceptos que se expresarán, las cantidades siguientes:

Por		Pesetas.
Por	18 manadas a 1.40	25 20
Por		
Por		
Por		
TOTAL.....		25 20

Oficio 18 de Mayo de 1954
 El Recaudador,

*Esta manada de 1.40 habria de retirarse a las 19 del actual a pre-
 el 19 del mes de mayo de 1954.
 semi el pago de este recibo.*

Talón núm. 8

Arbitrio municipal, derecho o tasa sobre Leña
 D. Antonio Sanchez de C.

ha satisfecho, por los conceptos que se expresarán, las cantidades siguientes:

Por		Pesetas.
Por	80 manadas de leña	112 00
Por	a 1.40 por una	
Por		
Por		
TOTAL.....		112 00

Oficio 21 de Mayo de 1954
 El Recaudador,